

Bucaramanga,

12 DIC 2018



Señor (a) **LUIS CAMILO LOPEZ**Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2358 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTIL

Secretaria General

Sandra D.

			·
	v	·	

Personería de Bucaramanga

Fecha: marzo 12, 2018, 5:45 p. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Correspondencia: Enviada Número: 2018 2358

Serie: VEEDURÍAS

Edielo, Nolocnocen

Anexos: NO



BUCARAMANGA - PERSONERIA rección:carrera 11 No. 34-16/40

Cludad: BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Departamento:SANTANDER Código Postal:680006246 Envio:YG186457169CO

DESTINATARIO

Señor(a).

Nombre/ Razón Social: LUIS CAMILO LOPEZ

Dirección:CARRERA 28 Nº 35 - 76 Carrera 28 N° 35 - 76 Oficina 110 MEJORAS Edificio Selecta Mejoras Publicas

Departamento: SANTANDER

Ciudad:BUCARAMANGA

Bucaramanga - Santander

Código Postal:680002286 Fecha Pre-Admisión: 13/03/2018 12:21:37

Min. Transporte Lie de pargo 000200 del 20/05/

\*Asunto:

INFORMACIÓN DE VEEDURÍA

FISCALÍA 26 LOCAL Asignación:

Proceso: 68001-6106056-2012-00897

Delito Referente: ABUSO DE CONFIANZA

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 15 de febrero de 2018, al proceso bajo el radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Continua en análisis por parte de la fiscal del caso para solicitud de preclusión.
- Producto de la observación de la falta de avance en el proceso en mención, se sugerirá celeridad por parte de esta delegada ante la fiscal de conocimiento.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

Personera Tercera Delegada Penal Rad. Correspondencia 2615 - 14

Proyectó: Daniel Cristancho Albarracín - Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

## CONSTANCIA:

por el término de cinco (5) días, de acuerd	y visible de la Personería de Bucaramanga, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), o a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la lel C.C.A., para notificar a <b>LUIS CAMILO</b> devuelta por el correo.
La Secretaria General,	PONNE TATIANA REINA MANTILLA
El presente oficio se desfija hoy,	a las 4:30 p.m. de conformidad
con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 6 del C.C.A.	68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45

La Secretaria General,

## **IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

